

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
HONDA -TOLIMA**

Atendiendo a lo resuelto en auto del 25 de noviembre de 2021 proferido dentro de la acción de tutela de Janeth Patricia Vega González contra la Alcaldía Municipal de Honda y la Empresa Triple A S.A.S. con radicado 2021-00180-00

EMPLAZA

A la señora MARÍA DANIELA ROJAS OVIEDO, quien figura como propietaria del bien de código catastral No: 73-349-01-01-0161-0016-000 para que haga valer sus derechos en un término de cuatro (4) horas proceda a pronunciarse sobre los hechos de la acción referida la cual se encuentra el siguiente vínculo que se presenta a continuación:

[73349400300220210018000](https://www.cadecol.gov.co/verano/73349400300220210018000)

Se fija el siguiente edicto, hoy veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 11: 00 a.m.



YEISON ENRIQUE ROJAS VERGARA
Secretario